



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00232958- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La factura 00005-00000137 de la firma Imprenta Digital de Tolosa Martin Federico, presentada por el Profesor José María Bompadre; y

CONSIDERANDO:

que este comprobante corresponde a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades de la Secretaria de Extensión de la Facultad;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Imprenta Digital de Tolosa Martin Federico la factura 00005-00000137 por la suma total de \$ 1600,00 (pesos un mil seiscientos con 00/100) por impresiones en el marco de la Práctica Sociocomunitaria "Infancias y territorios en movimiento" de la Secretaria de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaria de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

